



INFORME SECRETARIAL. 2010-00373 00, Villavicencio, 26 de noviembre de 2021 Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias para lo pertinente
Sírvase Proveer

La Secretaria,


STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 13 DIC 2021

1.- Se reconoce personería al abogado GUILLERMO RUEDA RODRIGUEZ, como apoderado del señor VICTOR JULIO MUÑOZ LEON, en los términos y para los fines del poder conferido

2.- De otra parte, comoquiera que no se acredita realizado el emplazamiento de acreedores de la sociedad conyugal , y atendiendo que este debe ajustarse a la normatividad vigente, **se dispone:**

Para surtir el emplazamiento de los acreedores de la sociedad conyugal, **PROCÉDASE** en la forma indicada por los incisos 5, 6 y 7 del art 108 del Código General del Proceso, en concordancia con el art 10° del Decreto Ley 806 de 2020¹ En consecuencia, por Secretaría **REALÍCESE** la inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, de **los acreedores de la sociedad conyugal** Dicho emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el mencionado Registro

Notifíquese y cúmplase

El Juez


PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por

ESTADO No 121 del

14 DIC 2021

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria

mhss

¹ "Por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia en el marco del Estado de Emergencia Económica Social y Ecológica"